

Consultas Realizadas

Licitación 465999 - Adquisición de Sillas de ruedas para asistencia a personas de escasos recursos económicos

Consulta 1 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
Autorización del Fabricante Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Todos los bienes. Para representantes, distribuidores e importadores: Todos los documentos que acrediten que el oferente se encuentra debidamente autorizado por el fabricante para ofertar los bienes de la presente licitación, debidamente legalizados y consularizados en el país de origen y destino (o apostillado). Solicitamos a la Convocante requiera que la Autorización del fabricante se encuentre Inscripta en la Dirección General de los Registro Público Sección Persona Jurídica y Comercio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-05-2025
Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-		

Consulta 2 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
En la Pagina N° 2 del PBC apartado Sistema de Adjudicación dice: Total. Solicitamos al Convocante que el sistema de adjudicación sea por Ítems, lo cual permitirá que más empresas participen de este llamado, en especial las MIPYMES, en concordancia con los lineamientos del Poder ejecutivo que busca potenciar a este importante sector de la economía nacional. Así también la Convocante hará cumplimiento a lo establecido en la Ley 7021/2022, artículo 4°, inciso d- que pregona la Igualdad y Libre Competencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-05-2025
Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-		

Consulta 3 - Plan de entrega de bienes

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
En la Pagina N° 21 del PBC apartado Plan de entrega de bienes dice: La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación: 10 (diez) días corridos contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de compra. Solicitamos a la Convocante que el plan de entrega sea de 30 (treinta) días corridos como mínimo contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de compra teniendo en cuenta las cantidades solicitadas para la entrega.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-05-2025
Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-		

Consulta 4 - Multa

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
<p>En la Pagina N° 28 del PBC dice: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 0,10 %.</p> <p>Consideramos que el porcentaje establecido es muy alto comparando con el porcentaje utilizado por entidades públicas como el Instituto de Previsión Social y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el porcentaje de multas utilizado por estas instituciones no exceden el 0,05% por lo expuesto. Solicitamos al Convocante que el porcentaje de multa sea reducido al 0,01% por cada día de atraso, teniendo en cuenta la cantidad solicitada y el plazo de entrega establecido.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-05-2025
<p>Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-</p>		